



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 396 -2018/MDC-A

Castilla, 10 de Setiembre de 2018



VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 368-2018, de fecha 06 de Septiembre de 2018, emitida por la LIC. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, ratifica a este Despacho el cargo directivo de confianza de SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Castilla;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley; mediante Carta Nº 001-2018-MDC-JAS, de fecha 29 de Agosto de 2018, la Lic. Julliana Adanaque Salazar, Subgerente de Comercialización, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada(...)"

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR**, sin efecto la resolución de Alcaldía Nº 368-2018-MDC.A, de fecha 06 de Setiembre del 2018, donde se ratifica la designación del LIC. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, en el cargo directivo de confianza de SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Castilla;

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, hasta el 10 de Noviembre de 2018, a la señora CAROL MORALES REBAZA, en el cargo directivo de confianza de SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal..

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Distrital de Castilla  
  
Marcela Noemi Fernandez Valdivia  
ALCALDESA